



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 018

FECHA: Octubre 4 de 2012
HORA: 4:10 p.m. - 9:20 p.m.
LUGAR: Club de Ingenieros

ASISTENTES: OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, Representante del Alcalde Mayor de Bogotá
JUANITA BENAVIDES DELGADO, Representante del Presidente de la República
NATALIA RUÍZ RODGERS, Representante de la Ministra de Educación
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo
FABIO ENRIQUE LOZANO SANTOS, Representante de los Ex rectores
JOSÉ NÉLSON PÉREZ CASTILLO, Representante de las Directivas Académicas
EUGENIO GUTIÉRREZ CELY, Representante Principal de los Profesores
CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, Representante de los Egresados
WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS, Representante Principal de los Estudiantes
HERNÁN DARÍO PÉREZ LÓPEZ, Representante Suplente de los Estudiantes
INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, Rector
LEONARDO GÓMEZ PARIS, Secretario General

INVITADOS: BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 16 Y 17 DE 2012
4. MODIFICACIÓN REGLAMENTO C.S.U. (SEGUNDO DEBATE)
5. CONSTRUCCIÓN BOSA EL PORVENIR
6. RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD

7. ASPECTOS PRESUPUESTALES (FONDOS ESPECIALES)
8. SOLICITUD DEL SEÑOR RECTOR
9. PRESENTACIÓN TERNA CONSEJO ELECTORAL
10. PROYECTO DE ACUERDO – PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR
11. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a verificar el quórum. Preside la sesión la Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, Representante del Alcalde Mayor de Bogotá.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARÍS lee el orden del día propuesto.

El Presidente de la sesión OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, somete a consideración del CSU el orden del día.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY propone se trate en la presente sesión lo relacionado con la consulta realizada por la Oficina Asesora Jurídica y lo atinente al estado del arte de las obras que fueron objeto de una nota en la emisión del pasado fin de semana en Noticias Uno, mirando a profundidad la información dada sobre la contratación y los contratistas.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA propone tratar en proposiciones y varios la nómina de asesores o consultores que tienen la Rectoría y la Secretaría General.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO propone agendar el tema de la obra de Bosa El Porvenir, ya que considera pertinente debatir el mecanismo a través del cual se vá adelantar la ejecución de los recursos.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY propone tratar algunas solicitudes de comisiones de docentes que quedaron pendientes en el orden del día de la sesión anterior.

Los miembros del Consejo Superior Universitario aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. *LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA*
3. *CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 16 Y 17 DE 2012*
4. *MODIFICACIÓN REGLAMENTO C.S.U. (SEGUNDO DEBATE)*
5. *CONSTRUCCIÓN BOSA EL PORVENIR*
6. *RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA*
7. *ASPECTOS PRESUPUESTALES (FONDOS ESPECIALES)*
8. *SOLICITUD DEL SEÑOR RECTOR*
9. *PRESENTACIÓN TERNA CONSEJO ELECTORAL*
10. *PROYECTO DE ACUERDO – PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR*
11. *PROPOSICIONES Y VARIOS*

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS, informa que desde el pasado martes 2 de octubre y por razones que aún se desconocen, el abogado de la dependencia DIEGO ENTRALGO AYA no se ha presentado a dicha dependencia para el desarrollo de su objeto contractual.

El Consejero WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS, solicita un minuto de silencio por un compañero de la Facultad Tecnológica que estuvo desaparecido una semana y lo encontraron muerto en el Río Tunjuelo.

Respecto al tema de las amenazas en la Universidad, el Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN solicita tratar dicho tema en una próxima sesión, dado que considera preocupante los casos ocurridos en diversas oportunidades.

El Representante de los Ex - Rectores FABIO ENRIQUE LOZANO SANTOS manifiesta la necesidad de solicitar la intervención de los organismos del Estado, dado que se hace necesario identificar si los enemigos son ciertos y peligrosos, o solamente tienen como objetivo generar zozobra entre la comunidad.

El Presidente del Consejo OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, ofrece gestionar una reunión con el Subsecretario de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el delegado del Director General de la Policía y el Consejo Superior Universitario para la próxima semana; así mismo, propone invitar a Bienestar Institucional para tratar lo referente.

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN participa al Consejo Superior Universitario el reconocimiento del cual fue objeto el Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal por parte de la Cámara de Representantes, al cumplir sesenta años de existencia; de igual manera, el reconocimiento a la Ingeniera Forestal LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, Decana de la

Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien recibió la Orden Simón Bolívar en el Grado de Comendador a título institucional.

El Representante de los Ex - Rectores FABIO LOZANO SANTOS comenta que en la Universidad hay un problema de sensibilidad institucional, dado que los reconocimientos que recibe nunca se divulgan de forma interna, ni ésta los acompaña de un evento institucional para exaltarlos.

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 16 Y 17 DE 2012

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS indica que el acta 17 se encuentra en los archivos del abogado DIEGO ENTRALGO AYA y que, dadas las razones expuestas, no es posible presentarla hoy.

El Presidente de la sesión, Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO somete a consideración el acta 16 de 2012.

Los miembros del Consejo Superior Universitario aprueban por unanimidad el acta 16 de 2012.

4. MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL CONSEJO SUPERIOR –SEGUNDO DEBATE-

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO manifiesta su ausencia en la discusión suscitada en la sesión anterior sobre el tema, pero señala que el documento es claro y útil en la medida que las comisiones van a tener la responsabilidad de acudir a la Administración para obtener la información a partir de la cual se fundamentará su trabajo; la inquietud es si darle tanta responsabilidad a las comisiones no es transferir un problema a otra instancia, sobre todo si finalmente se trata de que la agenda estratégica de la Universidad pueda ser alimentada con información concisa, sólida, oportuna y pertinente; lo que debe quedar claro es que puede ser importante, pero no documenta como tal al Consejo Superior Universitario. A su vez, indica que el objetivo es permitir la agilidad en la toma de decisiones en el CSU porque los temas llegan previamente analizados, situación que facilita la discusión, pero pregunta ¿qué pasa si la Administración no suministra la información a la comisión en el momento adecuado? De todas maneras considera viable el proyecto, con el fin de agilizar la gestión.

La Consejera JUANITA BENAVIDES DELGADO señala que la última versión del documento recoge lo tratado, pero es conveniente indicar que lo que se va a reformar se presume contenido en la reforma; además, considera importante revisar lo correspondiente a las personas con voz y voto porque la ley establece quienes son los miembros que tienen estas facultades.

Ch.



El Consejero FABIO LOZANO SANTOS expresa que es positivo el trabajo desarrollado y espera que se logre aprobar el Acuerdo, que es válida la preocupación sobre la posibilidad que existe de que se dispersen las responsabilidades; la idea se mantiene y lo importante es aprobarlo, para que entre en vigencia a partir del 1 de noviembre de 2012 con el objeto de tener unos días para establecer los puntos centrales que va a trabajar el Consejo y la manera como los subdivide en las comisiones, definiendo los ámbitos de discusión y los temas a desarrollar.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por el Consejero FABIO LOZANO SANTOS, pero presenta dos observaciones en relación con el texto definitivo: 1. Participación del consejero suplente, dado que en la reglamentación debe haber criterio de bancada; y 2. Se permite el ingreso al suplente, pero la vocería y el ejercicio del uso de la palabra solo corresponde al principal; del Parágrafo 3, Art.4, expresa NO estar de acuerdo con la restricción al derecho al uso de la palabra.

El consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO finaliza señalando que hay conciencia en lo relativo a las comisiones y que se necesita de un apoderamiento de la información por parte de la Administración, donde la Secretaría General necesariamente debe fortalecerse con más funcionarios o contratando más personal a cargo de la Rectoría o del CSU; en cuanto al tema de Voz a las suplencias y la Secretaría General, hay que aclararlo.

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS manifiesta que lo verdaderamente importante no es el que no se tenga voz, sino que el que existan unas reglas claras en la medida en que se evite que dicho ejercicio se limite sólo a llevar solo un registro puntual.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO comenta que, al efecto, una cosa es asesorar al CSU como función de la Secretaría General y, otra, opinar en los temas que solo conciernan al CSU, porque la Secretaría ejerce una función neutral.

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN indica al respecto que se ha tocado el tema por las situaciones especiales que se han presentado cuando se plantean discusiones que han llegado a durar hasta dos horas en contradicción entre los principales y suplentes, que en el momento de votar generan confusión.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA señala que para evitar esta situación, debe quedar en claro el criterio de bancada.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS manifiesta que no hay inconveniente en la participación del titular y del suplente, porque así es mayor el ámbito de información; la idea es aclarar las funciones previendo inconvenientes, dado que el suplente siempre es el suplente.

El Consejero HERNAN DARIO PERÉZ LOPEZ solicita aclaración sobre el alcance del criterio de bancada, porque podría acarrear inconvenientes ya que considera que, como está planteado, no se da la representación del suplente y entonces para qué se da en el ejercicio de elección recibiendo invitaciones -uso de voz-, situación que genera malestar porque entonces lo única que hace es "calentar puesto". En el párrafo 3, solicita colocar "en las situaciones de representatividad al CSU que tengan PRINCIPAL Y SUPLENCIA, deben tener criterio de bancada tanto en el uso de la voz, ambas personas y el voto reglamentado suplente cuando no esté el principal".

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY dice que el problema es eliminar "solo asistirá suplente cuando no asista el principal", pues si el suplente quiere participar, debe aceptarse que la vocería es del principal; si asisten, pueden hacerlo como observadores por razones prácticas, pues darles la palabra implica ampliar el tiempo y no es posible, nueve Consejeros principales, más tres Suplentes, más el Rector, más el Secretario, son 14 personas hablando en el CSU, y no hay tiempo que alcance para escuchar a tantas personas.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO presenta las dos posibilidades planteadas ante la situación: 1. Redactar que la citación a sesiones se hará a los principales y los suplentes asistirán cuando el principal no lo haga....", cuya vocería y uso de la palabra corresponden por derecho al principal. 2. Señalar "... los suplentes pueden asistir a la sesión en calidad de observadores..." y eliminar el 2do. párrafo. Además, indica que en estas disposiciones el Suplente está para Suplir -en su sentido exegético-. Invita a decidir lo relativo a la citación de los consejeros titulares y suplentes para que asistan a la reunión, pues lo indicado es que cuando el principal no asista el suplente puede asistir, con criterio de bancada, pero en todo caso la vocería y el ejercicio del uso de la palabra corresponden al principal.

El Consejero NÉLSON PÉREZ CASTILLO, considera es pertinente hacer visible la última versión del texto para poder ubicar exactamente el tema.

Finalmente, el Consejero WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS solicita aclaración respecto a la citación de sentencias en el texto.



El Consejero FABIO LOZANO SANTOS responde que expresamente quedan consignados los fundamentos de origen legal, porque la Ley 30 de 1992 así lo establece " los miembros del CSU los cobijan las inhabilidades e incompatibilidades de orden legal...", lo dice el Estatuto General de la Universidad y lo establece la ley para los funcionarios públicos cuando expresa que un subalterno no puede ser miembro de la Junta Directiva. En esta Universidad se presentan circunstancias en las que se es profesor, pero se hace nombrar representante de Junta Directiva, se es Decano o profesor y es representante de los Egresados. Hay que hacer cumplir lo de las inhabilidades y las sentencias del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional aclaran la situación para que no se presenten alternativas de interpretación.

El Consejero NÉLSON PÉREZ CASTILLO comenta que es necesario aclarar lo pertinente cuando la ley permite la votación secreta, por escrito o por mensaje de datos, y firma digital. En esto último, todos pueden tener firma digital, pero quien da fe de ello es una entidad certificadora, para evitar eventuales demandas.

En cuanto al art. 37. Liquidación de honorarios de las sesiones, el Consejero CARLOS JAVIER MOSQUERA requiere se de mayor precisión en cuanto a los parámetros para la liquidación de los mismos, así como frente al número de sesiones y quienes tienen el derecho.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS comenta al respecto que la Ley 4ª. de 1992, en su art. 19, permite aclararlo; además, la consulta realizada por el Ministerio de Educación al Consejo de Estado sobre las designaciones a los miembros de las Juntas Directivas, en donde quedó claro lo de la doble representación de los empleados públicos. Los Miembros del CSU en su carácter de empleados públicos y en razón a su cargo no perciben honorarios por su participación en éste; para los demás casos, los miembros del CSU reciben honorarios.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO somete para su aprobación el Acuerdo en comento, y su entrada en vigencia a partir del 1 de noviembre de 2012. Se APRUEBA por unanimidad.

5. CONSTRUCCIÓN BOSA PORVENIR

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO aclara haber solicitado se tratara el tema en este Consejo desde antes de que se produjera el pronunciamiento de Noticias Uno, por las inquietudes generadas en el proceso de estudios adelantado en la Macarena donde el FOPAE deja entrever situaciones no previstas; además, porque es un proceso de obra pública, complejo técnico y jurídicamente por las demoras en las ejecuciones.

As,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ACTA 018 SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Bogotá D.C., 04 octubre de 2012

El caso de la construcción de El Porvenir amerita analizar la capacidad administrativa de la Universidad, porque el manejo de Setenta Mil Millones de pesos para abrir una licitación de construcción requiere el análisis de distintas alternativas para identificar cuál es la opción más conveniente, entre las cuales está la de hacerlo por intermedio de un ejecutor que ayude hacer el proceso licitatorio, por ejemplo FONADE, institución que tiene una unidad especializada en gestión de infraestructura educativa bastante reconocida por haber construido edificios de tal envergadura; también la Secretaría de Educación por ejemplo está suscribiendo un convenio con la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá ERU, para que ayude a generar la infraestructura educativa de 150 colegios.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA indica que es importante limitar con qué clase de entidades se podría negociar, porque si bien la Universidad ha insistido en que tiene capacidad para contratar y ejecutar este tipo de obras, hay dudas en razón a las obras que se están desarrollando en los proyectos que están en marcha.

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN manifiesta que a partir de las observaciones que se han realizado al proyecto en las últimas sesiones, la Rectoría ha enviado comunicaciones a: Francisco Jácome Liévano, Gerente General de la Empresa de Renovación Urbana ERU; Juan Carlos Espinosa Cruz, Gerente General de la Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca; Carlos Julio Romero Anturi, Gerente del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU; y Gisel Manrique Vacca, Gerente General del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FUNDECUN, buscando explorar la posibilidad de ejecución externa de la obra con expertos en el manejo de proyectos de construcción de obras de infraestructura social.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA hace la observación de no referirse únicamente a proyectos de infraestructura social, porque es un espectro muy amplio: el campo de acción debe concretarse "Infraestructura en Educación Superior".

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS manifiesta que en el Estatuto de Contratación de la Universidad está reglado todo lo que se está debatiendo, porque una cosa es el problema de una política en la que sí tiene que ver el CSU y otra muy distinta es la contratación como tal, que es un tema que le concierne a la Rectoría autónomamente.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO pregunta si hay una restricción en el Estatuto de Contratación que señale que el Rector puede contratar sin consultar al CSU hasta determinado monto.



El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY expresa que el Estatuto de Contratación dispone que corresponde al Rector de la Universidad celebrar, ordenar y dirigir la realización de los procesos contractuales, requiriéndose autorización previa del CSU cuando se trate de contratos que involucren bienes inmuebles; recuerda también que la administración anterior no consultó al CSU y contrató a la firma Bonus Banca de Inversión para que hiciera la estructuración técnica y jurídica de los proyectos de inversión de la Universidad.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO manifiesta que los proyectos de infraestructura, en general, son riesgosos, con complejidades técnicas y jurídicas que implican que el proceso de estructuración y ejecución se puedan generar dificultades si no se desarrollan por entidades competentes; señala que valdría la pena buscar una alianza con una entidad que se dedique a la construcción, obviamente con la supervisión específica de la Universidad.

A continuación, el Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY hace la lectura de los Artículos 12 (Competencia para celebrar contratos) y 13 (Delegaciones para contratar) contenidos en el Estatuto de Contratación de la Universidad.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO comenta que lo de los Treinta Mil Millones de pesos que no están en el presupuesto base de la Universidad sino de la Secretaría de Educación, debe tramitarse de acuerdo a la determinación que se tome respecto, a si hay o no un tercero en la ejecución del proyecto, a que la universidad necesita ejecutarlos y a que la obra sea un éxito. Plantea dos caminos no jurídicamente fáciles: 1. Secretaría de Educación transfiere los recursos a la Universidad o bien que licite directamente o entregue la totalidad de los recursos. 2. Pactado el tercero, tanto la Universidad como la Secretaría de Educación giren al tercero los recursos y cada uno establezca un convenio. Cualquiera alternativa es válida, lo que se debe es hacerlo bien y pronto.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO también precisa que se le dio vía libre al proyecto, pero algunos piensan que es suficiente para llegar hasta el punto de la contratación, esta última por parte de la Administración; otros piensan que es necesario que después de haber avanzado en el proceso haya un pliego, posibles convenios después de hechos los análisis de técnica contractual, para el siguiente paso: el compromiso del ordenador del gasto; otros piensan que antes de suscribir ese compromiso, se requiere que vuelva a pasar por el CSU. Como hay diferencia de criterios sobre ese punto, estima que no corresponde en esta sesión llegar a ese debate; si considera correspondería y parecería haber acuerdo, sugerir al Rector que siga por la

Ar

línea de convocar empresas, buscando un aliado estratégico que ayude en la ejecución del proyecto.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA manifiesta que él siempre ha planteado su preocupación por el desarrollo del proyecto de la Ciudadela El Porvenir, por cuanto no existe evidencia de qué se apropiará en su momento los recursos para la dotación y para el funcionamiento; este último debe formar parte de la base presupuestal, ya que a partir del momento en que la sede entre en operación, cada año habrá que cubrir estos gastos, lo que no sucede con los de construcción y de dotación que se hacen por una sola vez.

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN reitera la necesidad de tener certeza de los recursos que están en la Secretaría de Educación, porque desde que se aprobó iniciar el proyecto no se ha logrado hacer el traslado de esos recursos que deben ser ejecutados en este año.

Al efecto, el Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO manifiesta que se aprobó iniciar el proyecto y se ha tomado en consideración la sugerencia de contar con un aliado estratégico; se ha avanzado adelantando unas comunicaciones para buscar diálogos directos y explorando los caminos para un convenio interadministrativo, no un proceso de selección. Otra situación en el debate es la sostenibilidad: La semana pasada se acordó con el Alcalde Mayor que la Secretaría de Educación tendría en el presupuesto 2013 una destinación de aproximadamente Ciento Once Mil Millones para Educación Superior, aunque falta precisión en lo que efectivamente se va hacer en Educación Superior; el 1º de noviembre de este año, cuando se presente el presupuesto ante el Concejo de Bogotá, se sabrá con exactitud el monto para esta destinación, ~~en la que se tiene relacionado el funcionamiento de la sede Bosa El Porvenir, además de otros proyectos.~~ La posición de este gobierno es hacer las cosas con calidad, hacerlas bien, pero no estaríamos en condición de financiar cosas como Claustro de la Merced; estamos particularmente interesados en lo que se tiene asumir con prontitud como es el hacinamiento actual y ampliar nuevos cupos manteniendo condiciones de calidad adecuada.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY manifiesta que para ampliar nuevos cupos manteniendo condiciones de calidad adecuadas, es preciso trasladar la administración central de la universidad al Palacio La Merced, y dedicar toda la sede de Aduanilla de Paiba a actividades académicas, destinando a la academia el espacio que hoy se piensa dedicar en Aduanilla de Paiba a la administración central. En el palacio la merced no solo cabe esta última, sino además el IDEXUD, el CIDC, BIENESTAR UNIVERSITARIO, CÓMPUTO y la RED UDNET, con lo que se

liberan importantes espacios en Aduanilla de paiba para ampliar nuevos cupos manteniendo condiciones de calidad adecuadas.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA encuentra reparos sobre los programas a funcionar en Bosa, porque una cosa es que los programas se refieran a la Salud Pública y otra que se pretenda crear una Facultad de Medicina, cuyos costos pueden ser hasta de cinco veces el de una facultad con programas sociales o de ingeniería. Si allí se piensa iniciar con la Facultad de Ciencias de la Salud, lo programado no resultaría viable.

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN aclara la situación de la Facultad de Ciencias de la Salud, diciendo que en la Ciudadela El Porvenir hay dos fases y esta corresponde a la segunda, según la programación; la licencia es clara en cuanto a esta situación.

El Consejero NÉLSON PÉREZ CASTILLO recuerda que con la presidencia del anterior Secretario de Desarrollo Económico, el debate se dio en torno a que lo de la Facultad de Ciencias de la Salud era la acreditación, tal como consta en actas; por ahora, no se sabe en concreto cuál es la bondad los tres socios involucrados, como son la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación y la Universidad Distrital.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO dice que lo preocupante es que no hay claridad y no hay elementos que permitan identificar la puesta en marcha de esa propuesta; antes de la firma del convenio es pertinente explorar la posibilidad que realmente existe; es absolutamente necesario precisar qué es lo que se va a firmar con el Alcalde frente al tema.

6. SOLICITUD DE CONCEPTO JURÍDICO

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY presenta la solicitud y manifiesta que una de las funciones del CSU es interpretar sus propias normas; con base en esta facultad, la Oficina Asesora de Jurídica hace una consulta interpretativa de los apoyos económicos de formación posgradual.

El Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS, precisa que la solicitud está planteada de manera equivocada, pues no se trata de que el CSU emita un concepto jurídico a la Oficina Asesora Jurídica cuando esto es tarea de esta última, sino de la absolución de una consulta dentro de la facultad interpretativa del CSU.



El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO propone no mostrar el cuestionamiento como una consulta, sino como acto de interpretación de las propias normas del CSU, quedando a cargo del Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY y del Secretario General proyectar un anteproyecto para debatir en la próxima sesión.

En este punto de la sesión se retira el Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO; a continuación, preside la sesión la Consejera JUANITA BENAVIDES DELGADO, Representante del Presidente de la República.

7. ASPECTOS PRESUPUESTALES (FONDOS ESPECIALES)

Se efectúa presentación de la propuesta de creación de Fondos Especiales Presupuestales para la Universidad, a cargo de la Doctora María Eugenia Calderón.

Al efecto, se señalan algunos elementos importantes para consideración:

Se ha planteado la necesidad de verificar si la estructura de fondos presupuestales acoge lo que se tiene previsto como planes maestros, los proyectos que la universidad desarrolla y qué tanto están asociados con lo misional, el fortalecimiento de lo misional y los planes maestros; las tipologías del proyecto académico, administrativo y financiero, de desarrollo físico y tecnológico y los subproyectos que lo desarrollan; así mismo, la generación de un fondo presupuestal de desarrollo físico, un fondo presupuestal de desarrollo tecnológico y de laboratorios, uno de fortalecimiento de bibliotecas, de fortalecimiento institucional y docente.

Los proyectos académicos asociados con lo misional, cómo se relacionan con la tipología de fondos que se están proponiendo: se partió del proyecto académico y se verificaron los proyectos contenidos. Uno de los fondos especiales que se está planteando es el de fortalecimiento docente y de posgrados; también se está planteando un fondo especial de gestión académica; en extensión y proyección social está un fondo especial por Facultad o por Instituto, según la estructura que tiene la Universidad; también para internacionalización e interinstitucionalización; en lo administrativo y en autoevaluación y acreditación se plantea la existencia de un fondo de fortalecimiento institucional.

El consejero FABIO LOZANO SANTOS señala que el presupuesto se compone de entradas y salidas; pregunta si es posible identificar no solo cómo se construye el presupuesto sino cómo técnicamente es posible manejarlo y controlarlo.

g.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, afirma que el Estatuto Financiero contentivo del modelo de Fondos, debe enfatizar los componentes a tener en cuenta, como son el de presupuesto, de contabilidad, de tesorería y de control, sin que generen traumatismos.

El Consejero CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, señala que lo planteado significaría un cambio transcendental en la manera como se manejan y administran los recursos en la Universidad; una aprobación de una propuesta como esta sería un “salto al vacío” peligroso; frente a esta concepción de fondos especiales propone que el CSU pueda orientar a la Administración para iniciar un plan que vaya encaminando hacia esa nueva concepción presupuestal, sin que signifique tomar decisiones, sino preparando elementos conceptuales básicos con metodologías; hacer un pequeño sistema de gestión para luego entrar a una implementación oficial, previendo algo que a futuro entrará en funcionamiento.

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN señala que en el entretanto se ha presentado en distintas oportunidades este tema de Fondos Especiales ante el CSU, este órgano colegiado autorizó al Rector para utilizar los recursos del ILUD para cubrir los gastos de funcionamiento de dicho instituto. Propone que se presente el tema en una de las comisiones para modelar su funcionamiento y, posteriormente, presentarlo nuevamente para iniciar su implementación.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA manifiesta que es comprensible la necesidad, pero el manejo de los fondos puede ser más caótico si no existe un sistema de información suficientemente fuerte para soportar la operación de los Fondos; mientras no exista el respaldo tecnológico, sería una imprudencia ponerlo a funcionar.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS expresa, complementando la propuesta del consejero CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, el por qué no solicitar una especie de simulación con el presupuesto actual; llevar todo al nuevo modelo apoyado en la Facultad de Ingeniería. Debían estar como invitados el Jefe Financiero y el Vicerrector Administrativo.

El Consejero NÉLSON PÉREZ CASTILLO señala que, más que un ejercicio de simulación, debe hacerse una prueba piloto, más real, interdisciplinariamente.

La Consejera JUANITA BENAVIDES DELGADO propone los siguientes temas: 1. Revisión del contenido del proyecto de Acuerdo. 2. Modelo de implementación. 3. Verificación del articulado y, paralelamente, trabajar la simulación y prueba piloto en el plan de implementación.

Ch.

Se acuerda que se desarrollara un piloto del modelo, con el fin de probar su eficacia, para lo cual se propone que se utilice al IPAZUD para hacerlo.

8. SOLICITUD DEL SEÑOR RECTOR

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN solicita permiso al Consejo Superior Universitario a partir del 27 de octubre y hasta el 2 de noviembre de 2012 inclusive, para asistir a la reunión de la Organización del Sistema Integrado de Georeferenciación para América del Sur SIRGAS 2012, a llevarse a cabo en la ciudad de Concepción (Chile), invitación para doce (12) colombianos, entre ellos siete (7) de la Universidad Distrital, de especial interés dentro del área de conocimiento.

Al efecto, el Consejero WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS informa que este tema fue previamente analizado en el Comité del CERI.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS señala al respecto que la Universidad va a tener representación en dicho evento y que no estima oportuno, dados los momentos difíciles por los que atraviesa la Universidad, que el Rector se ausente.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ manifiesta que votará en favor del permiso solicitado por el Rector, siempre y cuando se asuma que es para que asista a firmar convenios con rectores de universidades chilenas, tres de las cuales aparecen entre las diez mejores de Latinoamérica.

La Consejera JUANITA BENAVIDES DELGADO somete a votación la decisión de aceptar el permiso solicitado por el Rector. Se APRUEBA por mayoría (Votos a favor: 4 Votos en contra: 3).

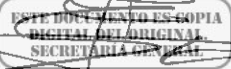
En dicha ausencia del Rector, este Consejo Superior determina se encargue al Vicerrector Académico.

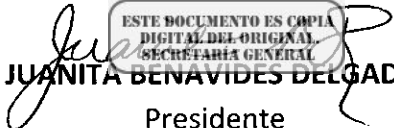
Siendo las 9:20 p.m., se dio por terminada la sesión.

La presente acta fue aprobada en Sesión No. 021 del 25 de octubre de 2012.

Bo. Jlep

 OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO
 Presidente


 LEÓNARDO GÓMEZ PARIS
 Secretario

Jua

 JUANITA BENAVIDES DELGADO
 Presidente